



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
RESTREPO MATUTE MARIBEL
32859418

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 10503
Fecha del Acto Administrativo: De 12/31/2019
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Ascende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: RESTREPO MATUTE MARIBEL
Identificación del Notificado: 32859418

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10503 de 12/31/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



NA ✓

(Handwritten mark)

10503-2019

RESOLUCIÓN No DE 2019

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): RESTREPO MATAUTE MARIBEL	
Cedula de ciudadanía: 32.859.418	Expedida en: Malambo - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER0022665 de fecha: 10 de diciembre de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadnia, acta de grado N° 0444 de la universidad antonio nariño, licenciado en educacion basica con enfasis en tecnologia e informatica, Resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): RESTREPO MATAUTE MARIBEL		
con cédula de ciudadanía: 32.859.418 Expedida en: Malambo - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA		
Especialidad: TECNOLOGIA E INFORMATICA		
Grado Anterior : 4°	Resolución No. 12022	De Fecha: 12/09/2016
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 10/12/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 31 de agosto de 2016		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

31 DIC 2019

Dado en Barranquilla a los,

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Handwritten signature)
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas
Revisó : Oveida Galan Ruge
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruiz Ossio





10503-21

RESOLUCIÓN No DE 2019
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): RESTREPO MATAUTE MARIBEL	
Cedula de ciudadanía: 32.859.418	Expedida en: Malambo - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-ER0022665 de fecha: 10 de diciembre de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadnia, acta de grado N° 0444 de la universidad antonio nariño, licenciado en educacion basica con enfasis en tecnologia e informatica, Resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **SIETE (7)** por **TITULO**, a él (la)

Educador (a): RESTREPO MATAUTE MARIBEL		
con cédula de ciudadanía: 32.859.418 Expedida en: Malambo - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO EN EDUCACION BASICA		
Especialidad: TECNOLOGIA E INFORMATICA		
Grado Anterior : 4°	Resolución No. 12022	De Fecha: 12/09/2016
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 10/12/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 31 de agosto de 2016		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los,

31 DIC 2019

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *41*
Revisó : Oveida Galan Ruge *41*
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza. *41*
Revisó : Francisco Romero Barraza *41*
Revisó : Yulid Ruiz Ossido *41*

